



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00269662- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de la redeterminaciones de precios definitivas N° 1 (uno) a 10 (diez) presentadas por la empresa contratista INGENIERIA SRL E INGS. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. (UTE) correspondientes a la obra "EDIFICIO AULAS TALLER 3ra ETAPA SECTOR SUR FAUD" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 691/16 y sus modificatorias;

El informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en el orden 57;

Lo informado en el orden 59 por la Secretaria de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2023-73193-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las redeterminaciones de precios definitivas N° 1 (uno) a 10 (diez) correspondiente a la obra "EDIFICIO AULAS TALLER 3ra ETAPA SECTOR SUR FAUD", aprobada mediante RR-2022-165-E-UNC-REC y adjudicar la misma a la empresa contratista "INGENIERIA SRL E INGS. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. (UTE)" CUIT: 30-62599007-2, por el importe e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

JA.-

